

Fracción I.- Las leyes, reglamentos, decretos administrativos, circulares y demás normas que les resulten aplicables, que den sustento legal al ejercicio de su función pública.

Yaxcabá, Yucatán a 22 de Julio de 2014.

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

I.S.C. EDMUNDO FERNANDO GAMBOA MALDONADO.

TITULAR DE LA UMAIP DE YAXCABA

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Decretos administrativos municipales
- Circulares municipales

Que se hubiera generado durante el periodo comprendido de septiembre de 2012 a junio de 2014 relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada"

Le informo, que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se elaboró, ni aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contengan reglamentos municipales, decretos administrativos municipales y circulares.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.



Atentamente

H. AYUNTAMIENTO DE
YAXCABA, YUCATAN
2012 - 2015



Prof. Lucy Esther Padilla Díaz
SECRETARIA MUNICIPAL DE YAXCABA

SECRETARÍA
MUNICIPAL



I.S.C. Edmundo Fernando Gamboa Maldonado.

Titular de la UMAIP de Yaxcaba.

FECHA DE ACTUALIZACION: 22 DE JULIO DE 2014.